



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Inscripción al Padrón como Auditor Ambiental	Inscripción al Padrón como Auditor Ambiental
ORGANISMO	HOMOCLAVE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA	BC-SMADS-018
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS
Persona física que acredita sus conocimientos científicos y capacidad técnica en la prevención y control de la contaminación ambiental	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuándo el interesado requiera el registro en el Padrón como auditor ambiental.
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Registro en el Padrón de Auditores Ambientales	Representante Legal Interesado
TIPO COSTO	VIGENCIA
Variable	Anual
COSTO	PLAZOS
\$ 7,091.08 Moneda Nacional Costo actualizado al mes de abril de 2024	Tiempo que tiene el organismo para resolver :45 Días Hábiles Tiempo que tiene el organismo para prevenir :5 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Banco,Internet,Recaudación	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Gestión Ambiental - Dos Oriente, Parque Ciudad Industrial, 16, Tijuana 22444		Jorge Cristo Alvizo Vela Jefe de Departamento de Prevención a la Contaminación jalvizo@baja.gob.mx 664 607 4606	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

**Gestión Ambiental -
Carretera
Transpeninsular
Ensenada-La Paz, Ex-
Ejido Chapultepec,
6500, Ensenada 22785**

Claudia Daniela Barrera Salas
Analista de Prevención a la
Contaminación
jalvizo@baja.gob.mx
664 607 4606

Lunes 08:00 A 15:00
Martes 08:00 A 15:00
Miércoles 08:00 A 15:00
Jueves 08:00 A 15:00
Viernes 08:00 A 15:00

**Gestión Ambiental -
Boulevard Benito
Juárez y L. Montejano,
Esteban Cantú, 1,
Mexicali 21260**

Eva Isabel Rojas Beltrán
Analista de Prevención a la
Contaminación
lrojas@baja.gob.mx
686 566 2268

Lunes 08:00 A 15:00
Martes 08:00 A 15:00
Miércoles 08:00 A 15:00
Jueves 08:00 A 15:00
Viernes 08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio 2024, ART.Artículo 17, fracción III, Estatal

Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, ART.Artículo 11, Estatal

ESCENARIOS

Persona física que acredita sus conocimientos científicos en contaminación ambiental

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Cubrir el pago de Derechos establecido en la Ley de Ingresos del Estado de Baja California

NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Notificar resolución
- ° Acudir a oficinas de la secretaría para presentar trámite
- ° Esperar resolución